

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del día veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

**Nº 22.**  
**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 DE MARZO DE 1950.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Maldal Pont, Don José Pons Marqués, Don Joaquín F. de Puigdorvila, Don Jerónimo Massanet, Don Jesús Antich Gil, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Grau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos accidental Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

**2.** Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas presentadas por el Secretario:  
**Se acuerda aprobar cuentas.**

**POSIENTO:** Una cuenta Diputación Prov. estancias Casa Misericordia, mes de enero 29.896 pts. Otra de la misma por id. id. en Clínica Mental de Jesús de enero 37.844 pesetas.

**OTRAS:** Una cuenta de F. Hernández, macetas 654. Otra de Droga Metal, alambre y otros 3. Arbolado, 90'64 pesetas.

**ENSANCHE:** Una cuenta de J. Jaume, bonificación acera, 649'25 pts. Otra de Bartolomé Juliá, paves pino 600 pts. Otra de Jaime Planas, suministro y colocación bordillo 14.551'07 pesetas.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de Francisco Salvá, lubricantes, 645 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder veinte y cuatro permisos para obras, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el interesado por Don Fernando Lladó Feliu, construir casa planta baja en solar sito en S. Nadalet; y termina por el solicitado por Don Antonio Buades Ferrer, continuar obras autorizadas en 8 de marzo de 1940, en solar sito en Camino Viejo Buñola, "Industrias Metalúrgicas".

4. Seguidamente se acuerda autorizar, en las mismas condiciones de siempre, para que pueda abrir las siguientes zanjas: una en la calle de Lonjeta, 16, calle Olmos, 40; Misión, 59-61; calle Aníbal, 15, calle C. Castell, San Jaime, 2 y en la calle de Angeles 20 a 24.

5. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, y habida cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional, relativa al traslado de los postes de Teléfonos instalado en la vía de enlace del Paseo Marítimo a la calle de San Magín, y frente a la vía de referencia, se acuerda abonar a dicha Compañía la cantidad de siete mil setecientos quince pesetas, con cargo al Cap. XI artº III Partida 570 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

6. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el Proyecto de Contribuciones especiales de renovación de aceras de las calles de Fábrica, Purisiana, Aníbal y otras, así como seguir su tramitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 25 de enero de 1946, y que una vez terminados los plazos para formular reclamaciones, previa propuesta de la Comisión respectiva, el Ayuntamiento en Pleno resolverá definitivamente por lo que le afecta al carácter municipal.

7. Acto seguido se acuerda abonar, a buena cuenta, la cantidad de 25.000 pesetas, al contratista de las obras de

construcción de la Via de Enlace entre el Paseo Marítimo y San Magín. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XIX artº Unico, Resultados de 1949.

8. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, encargada de Obras, se acuerda la aprobación del acta de recepción provisional y liquidación de las obras, de desmante efectuadas en la calle de Calvo Sotelo y San Alegre, así como de construcción de un muro frente a las Adoratrices, y renovación de aceras, realizadas por el Sr. Antonio Peregrín Navarro, cuya liquidación se eleva a la cantidad de 157.353'76 pesetas. Como quiera que el interesado ha percibido a buena cuenta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, se acuerda que el saldo a su favor de pesetas 37.353'76 le sea abonado 15.253'64 con cargo a Resultados de 1949, y las 22.100'12 pesetas, con cargo al Cap. XI artº. III, Partida 571 del vigente Presupuesto.

9. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda que por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se confeccione el presupuesto y proyecto para dotar el piso de las calles de Justicia, Hortales, Milagro y Montenegro, de nueva pavimentación de hormigón blindado y que por el personal encargado se confeccione el consiguiente Proyecto de Contribuciones Especiales, cuya cantidad a repartir esté comprendida entre el 70 y el 75 % del costo de la obra.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a veinte y un particular para que pueda efectuar obras, de acuerdo con una relación que presente, la que comienza por el permiso interesado por Don José Monjo Marcha, en un solar sito en la carretera a Valldemossa, construir viviendas, según planos presentados; y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Ferrer Morey, para en edificio de su propiedad lindante con la calle de Honderos, embaldosar el terrado y revocar fachada.

11. A propuesta de la Comisión de Ensache, se acuerda autorizar a Don Antonio Ferrer Pons, para construir acera frente a edificio de su propiedad, Calle Aragón 28, acogiéndose a los beneficios que concede el Ayuntamiento en estos casos.

Igualmente, se acuerda reponer el bordillo necesario frente a finca sito calle Capitán Castell-digo Cap. Cerdá Montaner, propiedad de D. Juan Bestard.

12. Se acuerda autorizar instalación de motores. Seguidamente, y también a propuesta de Enseñat, se acuerda autorizar a Don Antonio Catalá Moyá, para instalar un motor eléctrico de 10 h.p., accionamiento de trituradora, en calle de Luis Martí nº 6, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

13. Se acuerda autorizar traspaso de aserradora. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar el traspaso de la industria aserradora sita en la calle de R.M. Cristina, 75-b., a favor de Don Sebastián Ordinas Espases, adquirida a Don Juan Ordinas Moyá.

14. Se acuerda aprobar acta recepción definitiva y devolución fianza, obras calle Arzobispo Aspargo. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Arzobispo Aspargo, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal.

Igualmente se acuerda la devolución al repetido contratista, de la fianza que para responder de las obras de referencia, tenía depositada en la Caja de este Ayuntamiento, y que se eleva a la cantidad de cuatro mil quinientas noventa y ocho pesetas con catorce céntimos.

15. Se acuerda aprobar acta recepción definitiva obras pavimentación calle de Adrián Ferrán y devolución fianza. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación a terrisco que ha realizado mediante subasta el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, en la calle de Adrián Ferrán.

Igualmente se acuerda la devolución, al interesado, de la fianza depositada en la Caja de este Ayuntamiento, y que se eleva a la cantidad de 2.771'16 pts.

16. Se acuerda pavimentación Jardines de las Buenas Obras y Caridad, Cementerio. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde encargado de Domento, se acuerda: 1º. Que se construya el pavimento de los Jardines de las Buenas Obras y Caridad, del Cementerio Católico de esta Ciudad, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto. 2º. Que se encargue de la obra el destajista Don Gabriel Campins Torres, por la cantidad de 16.346'88 pesetas, que serán satisfechas del Cap. 7 artº 3, Partida 366, del vigente Presupuesto de gastos.

17. Se acuerda autorizar traspaso de sepulturas. Acto continuo se acuerda autorizar el traspaso de las siguientes sepulturas: La señalada con el nº 134 de la Via de la Cruz, C. Católico, paga a nombre de Don Gabriel Enseñat y de Doña Margarita, Matias, Juan, Francisca y Catalina Enseñat Enseñat.

La señalada con el nº 46 del Cementerio Católico de San Jordi, pasa a nombre de Don Sebastián Taberner Oliver.

La señalada con el nº 514 de la Via de San Silvestre, C. Católico, pasa a nombre de Doña Teresa, Dolores y Ana Stengel Boscá.

**18.** A Propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: el permiso nº 24 pasa a nombre de Don Gabriel Bauzá Nicolau. El permiso nº 303, pasa a nombre de Don Enrique Dalmau Rebugent. El permiso nº 290, pasa a nombre de D. Francisco Comas Capllonch.

**19.** También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder el permiso de parada de taxi nº 255, a Don José Nadal Pastor, para el vehículo Erakine matrícula P.M. 4326, de 17 HP.

**20.** Acto seguido se lee y aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Vista la toma de posesión realizada por la empleada Doña Catalina Tarrés Portell, que se adjunta, y las consideraciones de la Secretaría de este Ayuntamiento, la Comisión de Personal, en sesión celebrada el día de ayer, acordó proponer a la Comisión Municipal Permanente, queda incluida la señora Terrés, en el Escalafón de Servicios Especiales, con la categoría de Profesora de Labores.-A los efectos económicos oportunos, por la Comisión de Hacienda deberá hacerse la habilitación correspondiente, que al parecer deberá ser en cantidad igual a la que disfrutaban como haber las profesoras de Labores en servicio activo, o sea tres mil setecientas veinte y seis pesetas.-V.E. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca a 21 de marzo de 1950.-El Teniente de Alcalde Presidente, José Pons.-Rubricado."

**21.** Acto seguido se acuerda la concesión de las siguientes pagas adelantadas: a Don Juan Ramis, Lorenzo Fujol, Antonio Juliá, Sebastián Campins, Franciso Ramos, Felipe Bogch, Juan Barceló, Bartolomé Cañellas. Todos ellos, una paga adelantada. Y dos pagas adelantadas a Doña Emilia Villalonga Ballester. Debiéndose devolver según lo legislado para tales casos.

**22.** Seguidamente se lee y aprueba el dictamen a continuación se transcribe: "Vista la instancia del Director Cia. Gas y Electricidad

tancia presentada por Don Pedro J. Revenga y Fernández de Castro, obrando en -- concepto de Director Gerente de Gas y Electricidad S.A. en la que solicita de este Excmo. Ayuntamiento se le excluya del pago del 1'50 % sobre los ingresos brutos, las cantidades recaudadas por alquiler de contadores a partir de 1 de enero del corriente año.--Siendo esta percepción diferente de las otras ya que es obligado la instalación de contadores como control de los Kilowattios consumidos y que ello lleva en sí gastos de conservación y hay ciudadanos que no contribuyen con su alquiler por ser propietarios de los contadores y otros sí, con lo cual existe una desigualdad. En consecuencia, esta Comisión, estimando de justicia las razones expuestas entiende debe accederse a lo solicitado y a tal fin propone: Que a partir del 1 de enero del corriente año, la Compañía de Gas y Electricidad S.A. a efectos de pago del 1'50 % sobre los ingresos brutos, deje de incluir en su declaración, a efectos tributarios, "las cantidades por alquiler de contadores". V.E. no obstante como siempre, resolverá.-- Palma a 21, de marzo de 1950.--El Presidente, J. Massanet.--Rubricado."

23. **Se acuerda resolver petición Real Aero Club.** ----- Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: "Comisión de Hacienda.--Excmo. Sr.--Estudiada la petición formulada por el Real Aero Club de Baleares, en la que expone que para el mejor desarrollo de las actividades encomendadas a él y fomento de la afición aeronáutica en estas Islas, ha podido firmar un contrato de cesión de un local donde piensa instalar sus oficinas.--Esta Comisión, en sesión celebrada el 21 de los corrientes, acordó proponer a V.E. ver con simpatía las facilidades que dicho local reporta a la afición; y comunicárselo. En cuanto a la autorización para la instalación de sus oficinas entiende debe seguirse los trámites reglamentarios para el cumplimiento de la Ordenanza correspondiente. Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre resolverá.--- Palma de Mallorca a 21 de marzo de 1950.--J. Massanet.--Rubricado."

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se acuerda aprobar Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y E. del Ensanche, Cuarto Trimestre de 1949.** ----- Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente escrito: Excmo. Sr.--Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Ensanche, respectiva al Cuatr Trimestre de 1949, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr. Interven--

tor Municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad, dando cumplimiento a lo que dispone el artº - 357 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante resolverá, -Palma de Mallorca a de marzo de 1950. El Presidente, J. Massanet.-Rubricado."

II.  
Se acuerda asistir en Corporación al Via Crucis organizado por el Obispado de esta Capital. -----

que ha de celebrarse en esta ciudad.

**PRESENTE:** Correspondiendo a la indicación del Prelado, el Ayuntamiento asistirá en Corporación al Via Crucis. Todos los Sres. Concejales recibirán el correspondiente B.L.M.

III.  
Se acuerda pase a Cultura escrito Sr. Escalas sobre Guía de Baleares. -----

que ha de celebrarse en esta ciudad.

Acto continuo se lee un escrito de Don -- Jaime Escalas, Director del Manicomio Provincial, manifestando que ha entrado en prensa su Guía de Baleares, solicitando que el Ayuntamiento figure en la lista de suscriptores.

**QUAU:** Que pase a Cultura.

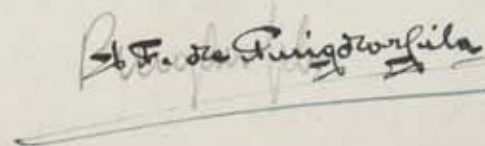
Así se acuerda.

IV.  
Se acuerda darse por enterada resolución Delegado de Hacienda de aprobatoria expediente con contribuciones especiales obras calle de Ballester. -----  
(21 de marzo)

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares, aprobatorio del expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de Regularización y nueva pavimentación de la calle de Ballester, desestimando la reclamación presentada por Doña Luisa Casanovas Castellas

Y en este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blanca marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes firman los Sres. Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los que asisten al acto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,



*Handwritten notes and signatures in the top left corner, including a circled scribble and the name 'Mallorca'.*

Paum

*Large handwritten signature in the top center.*

*Handwritten signature 'Pons Piza' next to a faint purple circular stamp.*

El Interventor, acetal.

*Handwritten signature of the Interventor.*

EL SECRETARIO,

*Handwritten signature of the Secretary.*

Nº 23.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia treinta y uno de los corrientes, a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*Handwritten signature of the Mayor.*

El Secretario

*Handwritten signature of the Secretary.*